

| Apellidos y nombre | Número de Registro de Personal |
|--|--------------------------------|
| Bermúdez Betrián, Luis Enrique | T08AG07A1724P |
| Rodríguez del Amo, Jesús | T08AG07A1725P |
| Benito Cuadrado, Marciano | T08AG07A1726P |
| Avilés Mora, Pedro | T08AG07A1727P |
| Escorial Gómez, Eulogio F. | T08AG07A1728P |
| Alvarez Cabrereros, Angel Carlos | T08AG07A1729P |
| Larrañaga Irigaray, Pedro José | T08AG07A1730P |

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 9 de octubre de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

MINISTERIO DEL AIRE

26127 *ORDEN de 25 de noviembre de 1976 por la que se nombra Vocal del Consejo Directivo del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» a don Francisco Aran López.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 3562/1972, de 23 de diciembre, a propuesta del Ministerio de Hacienda, y en uso de las facultades que el expresado Decreto me confiere, vengo en nombrar Vocal del Consejo directivo del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales», a don Francisco Aran López, Director general de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, cesando en igual cargo don José Barea Tejeiro.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26128 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

| Plazas a proveer | Causa de la vacante |
|---|--|
| 1. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Albacete ... | Traslado de don Francisco Blas Rodríguez Fernández. |
| 2. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos | Traslado de don Francisco de Olano y López de Letona. |
| 3. Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca | Traslado de don Manuel Vázquez Ruiz. |
| 4. Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria | Traslado de doña María de la Concepción Sánchez Nieto. |

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición

de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

26129 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Municipales, en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales que se hallen en posesión del título de licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

| | |
|---------------------------------|---|
| Tortosa número 2 (Tarragona). | Sabadell número 1 (Barcelona). |
| Badalona número 2 (Barcelona). | Cornellá (Barcelona). |
| Eibar (Guipúzcoa). | Utrera (Sevilla). |
| Prat de Llobregat (Barcelona). | Lorca (Murcia). |
| Puertollano (Ciudad Real). | Málaga número 5. |
| Cartagena número 2 (Murcia). | Sevilla número 8. |
| Morón de la Frontera (Sevilla). | Córdoba número 1. |
| | Villarreal de los Infantes (Castellón). |
| | Viladecans (Barcelona). |

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las Secretarías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figura en el escalafón vigente, asimismo acompañarán el título de licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los funcionarios que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta Márquez de Prado.